

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DEL
NÚCLEO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ASISTENCIAL
INTEGRADO PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS Y OTROS CENTROS DE LA RED
PÚBLICA SANITARIA**

Autor/es:	S. Sistemas y T.I.		
Validado:	DGPLAS/DGTIC		
Versión:	2.0	Archivo físico:	
Fecha de Creación:	06/02/2018	Última edición:	09/05/2018
Tipo de documento:	Pliego de Prescripciones Técnicas		
Distribución:	D. Gral. de Planificación Sanitaria / Sección de Contratación		

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO	3
3	UNIDADES AFECTADAS.....	4
4	ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....	4
4.1	SOPORTE.....	4
4.1.1	<i>Soporte técnico</i>	<i>4</i>
4.1.2	<i>Soporte funcional</i>	<i>5</i>
4.1.3	<i>Soporte a procesos especiales.....</i>	<i>5</i>
4.2	DESARROLLOS ESPECÍFICOS.....	5
5	SERVICIO DE SOPORTE.....	6
5.1	SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL	6
5.1.1	<i>Soporte funcional</i>	<i>7</i>
5.1.2	<i>Soporte técnico básico</i>	<i>7</i>
5.1.3	<i>Soporte a la explotación.....</i>	<i>8</i>
5.1.4	<i>Soporte de aplicación.....</i>	<i>8</i>
5.1.5	<i>Soporte de base de datos.....</i>	<i>8</i>
5.1.6	<i>Soporte de integración</i>	<i>8</i>
5.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE	9
6	NUEVAS VERSIONES.....	9
7	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	9
8	CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	9
9	ANEXO AREA SANITARIA IV.....	11
10	GLOSARIO.....	133

1 INTRODUCCIÓN

La Consejería de Sanidad ha desarrollado las actividades necesarias para la elaboración de un marco de referencia para el desarrollo de un Sistema de Información Sanitaria integrado para el Principado de Asturias (proyecto ÉDESIS), que posibilite la toma de decisiones en los distintos niveles de planificación, organización, gestión y ejecución de actividades de forma eficaz.

El Plan de Acción a desarrollar atiende a aspectos fundamentales, de orden funcional, tecnológico y organizativo. Entre los proyectos definidos figuran los relativos al Sistema de Información Asistencial Integrado del Principado de Asturias (SIAI) implantado en este momento en todos los centros hospitalarios que figurando en el Decreto 71/2002, de 30 de mayo, del SESPA se hallan detallados en el Apartado 3 (página 4) del presente pliego.

Al amparo del proyecto, se desarrolló el núcleo del Sistema de Información Asistencial Integrado, **Núcleo del SIAI**, de aquí en adelante, que incluye los aplicativos Selene, Esterilización, Selene HUP (MPI, HRS y GSM), y el Sistema Data Warehouse; así como un conjunto de otros elementos software que proporcionan los servicios sobre los que se ejecutan los anteriores, las integraciones entre ellos o con otros sistemas departamentales (tales como Farmacia, Laboratorios o Anatomía Patológica, entre otros), corporativos (tales como el Sistema de Información Poblacional y de Recursos Sanitarios SIPRES o el sistema de facturación sanitaria ERCINA), mecanismos de generación e impresión de documentos, bases de datos, sistemas operativos; y en general el conjunto de la arquitectura tecnológica derivada de la implantación del Sistema **Núcleo del SIAI**.

Por otra parte señalar que el Hospital Universitario Central de Asturias.-Área Sanitaria IV (en adelante HUCA), dispone en el momento actual de una aplicación diferente a la del resto de Centros Hospitalarios del Principado de Asturias que, afecta no solo a la gestión clínica de los procesos asistenciales de los pacientes del HUCA sino también a la gran mayoría del Hospital Monte Naranco.-Área Sanitaria IV asimismo (en adelante HMN), dada la evolución registrada en la estructura asistencial en la Atención Hospitalaria en el Área Sanitaria IV desde el año 2012 hasta la actualidad.

2 OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El objeto del contrato derivado del presente Pliego, a ejecutar en **12 meses** a contar **desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2019**, consiste en la realización de aquellos trabajos de soporte básico de los productos software implantados al amparo del Sistema **Núcleo de SIAI** así como su soporte funcional, técnico y desarrollo evolutivo específico que sean necesarios para mantener en perfecto funcionamiento y operatividad el Sistema **Núcleo del SIAI** (mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo estándar), así como proporcionar el soporte funcional y técnico para todas las actuaciones derivadas de los proyectos de la estrategia ÉDESIS, de la Consejería de Sanidad, que se asignan directamente o exigen actuaciones con el Sistema **Núcleo de SIAI** (mantenimiento evolutivo específico) incluyendo, en su caso, las actualizaciones necesarias para dar respuesta a los procesos asistenciales interhospitalarios en el Área Sanitaria IV, es decir, HUCA-HMN. *(ver apartado 9.-Anexo página 10).*

Para el correcto funcionamiento el Sistema **Núcleo del SIAI** se hace necesario garantizar el servicio de soporte tecnológico y funcional, tanto “*in situ*” como en remoto, ambos en modalidad de 24 x 7.

También se considerará incluido en el objeto del contrato el cumplimiento de las directrices marcadas por el Servicio de Sistemas, perteneciente a la Dirección General de Planificación Sanitaria.

3 UNIDADES AFECTADAS

El Sistema **Núcleo del SIAI** afecta a la relación de hospitales que se indica a continuación:

- **Área I:** Hospital de Jarrio.
- **Área II:** Hospital Carmen y Severo Ochoa (Cangas del Narcea).
- **Área III:** Hospital San Agustín y Hospital Fundación de Avilés.
- **Área IV:** Hospital Monte Naranco.
- **Área V:** Hospital de Cabueñes y Hospital de Jove.
- **Área VI:** Hospital de Arriondas.
- **Área VII:** Hospital Álvarez Buylla (Mieres).
- **Área VIII:** Hospital Valle del Nalón y Sanatorio Adaro.

El Proyecto abarcó también los Centros de Especialidades dependientes de los mencionados hospitales y los dispositivos de Salud Mental. Todos los Centros de Salud y Consultorios de Atención Primaria, , están también integrados bidireccionalmente con el Sistema **Núcleo del SIAI**.

Asimismo se ha de advertir que la oferta debe incluir una solución para el HMN, diferenciada de la del resto de los Centros Hospitalarios pertenecientes a las siete Áreas Sanitarias restantes, por la singular situación del Área Sanitaria IV señalada en los apartados anteriores.

4 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

4.1 Soporte

4.1.1 Soporte técnico

Permitirá la resolución de cualquier duda o incidencia sobre el funcionamiento técnico del Sistema **Núcleo del SIAI** y su interrelación con otros sistemas, con especial atención al software de integración horizontal y vertical (nivel hospitalario).

Además, se incluirán las tareas propias de administración de sistemas, escaladas por el Centro de Gestión de Servicios Informáticos, en adelante CGSI, para mantener funcionando adecuadamente el Sistema **Núcleo del SIAI**, con el conocimiento de los responsables de sistemas por parte de la Administración del Principado de Asturias.

El soporte técnico prestará colaboración al CGSI en todos los procesos que gestiona, en relación con el Sistema **Núcleo del SIAI**. Incluyendo, pero no de forma limitada, la gestión de capacidad, continuidad, disponibilidad y seguridad.

4.1.2 Soporte funcional

A través de él los usuarios deben contar con un servicio que permita resolver cualquier duda o incidencia que se presente sobre el funcionamiento o características del Sistema **Núcleo del SIAI**.

También incluirá todas las tareas de análisis para la interconexión del Sistema **Núcleo del SIAI** con cualquier otro sistema de información que sea requerido.

4.1.3 Soporte a procesos especiales

Cuando se considere necesario, se podrán solicitar explotaciones y procesos especiales no incluidos en el estándar del producto, tales como extracciones de datos, estadísticas, o procesos automáticos realizados desde los servidores de base de datos.

Específicamente se prestará la colaboración necesaria con el proveedor responsable del respaldo de los servicios del CPD Central (entre los que se encuentra el Sistema **Núcleo del SIAI**) y de la creación y consolidación del CPD de Respaldo del Principado de Asturias.

Asimismo se requerirá la colaboración necesaria para la consolidación de las infraestructuras actuales en la nueva arquitectura tecnológica que se está poniendo en marcha en el CPD Corporativo del Gobierno del Principado de Asturias.

4.2 Desarrollos específicos

Este servicio debe contemplar las modificaciones necesarias del Sistema **Núcleo del SIAI** para solucionar errores técnicos o funcionales, implementación de cambios evolutivos requeridos, así como la elaboración y mantenimiento de la documentación asociada.

Se entregarán los parches o nuevas versiones derivados, así como toda la documentación requerida por las metodologías que se exigen.

Asimismo se incluye en este servicio la resolución de aquellos errores detectados por el equipo de soporte que no hayan sido detectados por los usuarios y posibles mejoras que el equipo de soporte proponga incluir en las siguientes versiones del producto; para lo cual el proveedor realizará y presentará a los responsables funcionales del Sistema **Núcleo del SIAI** un informe propuesta de mejoras, al menos trimestralmente.

En base a la singular situación del Área Sanitaria IV señalada en los apartados 1 y 2 del presente pliego y con el fin de integrar al máximo los procesos asistenciales hospitalarios en el Área Sanitaria IV (HUCA-HMN), los oferentes deberán presentar una propuesta innovadora que garantice la continuidad de dichos procesos asistenciales.

Dicha propuesta deberá poder ser implementada a modo de pruebas por el adjudicatario, en el caso de que así lo determine la administración, dentro de la ejecución del contrato en un entorno independiente y susceptible de ser probado por los profesionales y, que una vez evaluada su idoneidad y viabilidad tanto técnica como funcional, se implemente en producción. Todos los trabajos necesarios para ello tendrán que ser realizados íntegramente por el adjudicatario.

5 SERVICIO DE SOPORTE

El servicio de Soporte se prestará a los usuarios del Sistema **Núcleo del SIAI** en la totalidad de las ubicaciones existentes descritas anteriormente (Hospitales, Centros de Especialidades, Centros de Salud, Consultorios y cualquier otro centro en que se trabaje con el Sistema **Núcleo del SIAI**).

Su objetivo es resolver las consultas o problemas que se encuentran los usuarios en la realización de su trabajo. Este servicio se presta tanto a usuarios finales del aplicativo como a personal técnico.

Este servicio de soporte se integrará dentro de los procesos de gestión estándar del CGSI.

5.1 Soporte técnico y funcional

Contará con recursos suficientes, que se integrarán funcionalmente en los recursos de los equipos de soporte del CGSI del Principado de Asturias.

Deberá estar soportado por personas con experiencia probada en soporte a usuarios, tanto técnicos como funcionales, con conocimientos en sistemas operativos Suse Linux, Windows y Solaris, en gestor de base de datos Oracle, en procedimientos almacenados Oracle, servidor de aplicaciones Jboss, gestor de base de datos SQL Server y, especialmente, en el Sistema **Núcleo del SIAI** implantado.

Además de las tareas que se describen en otros apartados posteriores, incluye las siguientes actividades:

- Revisiones mensuales y semestrales del software.
- Intervenciones "*in-situ*" en caso de ser necesario.
- Notificación e implantación de las actualizaciones del Sistema **Núcleo del SIAI** que vayan apareciendo durante la duración del contrato.
- Comprobar el funcionamiento y evaluar las incidencias y su impacto.
- Resolución de las incidencias relacionadas con los productos.
- Suministro de informes sobre la resolución de las incidencias.
- Liberación de versiones ó de actualizaciones que corrijan las deficiencias detectadas durante las funciones de soporte.
- Suministro de "*scripts*" de actualización de datos que resuelvan las incidencias detectadas.

- Impartir formación a usuarios para la utilización de las funcionalidades que se hayan añadido o hayan sido modificadas de tal forma que se haga necesaria la instrucción de los usuarios.
- Impartir formación a los técnicos responsables de la administración de los sistemas cuando se haga necesaria para la ejecución de los procedimientos técnicos que se definan o por la realización de cambios tecnológicos.

Y las que se derivan de la ejecución de los procedimientos de gestión y del cumplimiento de las metodologías exigidas, tanto en colaboración con el CGSI como con el Servicio de Sistemas de la Consejería de Sanidad.

5.1.1 Soporte funcional

- Recibir las incidencias reportadas por los usuarios y diagnosticar su causa.
- Proceder a su resolución cuando entren en el ámbito de sus competencias, documentándolas adecuadamente en la herramienta corporativa del Principado de Asturias (Remedy), de acuerdo con los procedimientos establecidos en el CGSI del Principado de Asturias.
- Realizar el seguimiento de las incidencias y reportar su estado por los procedimientos y con las herramientas establecidas corporativamente.

5.1.2 Soporte técnico básico

- Apoyo al CGSI en la instalación del Sistema **Núcleo del SIAI** en nuevos puestos de trabajo, servidores u otros dispositivos, si fuera necesario.
- Comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas que componen el Sistema **Núcleo del SIAI**.
- Comprobar el correcto funcionamiento del Sistema **Núcleo del SIAI** desde los puestos de trabajo nuevos de Hospitales, Centros de Especialidades, Centros de Salud y Consultorios.
- Comprobar el correcto funcionamiento de los procesos de intercambio de información del Sistema **Núcleo del SIAI** con otros aplicativos.
- Revisión de procesos de explotación.
- Atender consultas técnicas realizadas por el personal de Sistemas del Gobierno del Principado de Asturias, respecto del Sistema **Núcleo del SIAI**.
- Coordinar la distribución de nuevas versiones del Sistema **Núcleo del SIAI**.
- Realizar diagnósticos de problemas en la plataforma de sistemas que sean escalados desde el CGSI y elaboración de informes de diagnóstico y resolución de problemas.
- Colaborar con los administradores de los sistemas, en la realización de informes de capacidad y análisis de rendimiento.
- Elaborar y mantener actualizados los procedimientos técnicos necesarios para la instalación y operación de los sistemas, así como para la realización de las intervenciones que se deriven de la resolución de problemas, ejecución de tareas de mantenimiento u otras actuaciones.

5.1.3 Soporte a la explotación

- Adaptación de los “*scripts*” de descarga de datos hacia el Data Warehouse de los hospitales o corporativo, si fuera necesario.
- Tareas inherentes para el correcto mantenimiento de la plataforma de sistemas que sean asignadas al grupo de soporte dentro de los métodos de gestión de cambios establecidos en el CGSI.
- Elaboración de informes técnicos y procedimientos de extracciones de datos y tratamientos de la información.

5.1.4 Soporte de aplicación

- Resolver las dudas funcionales sobre el funcionamiento del Sistema **Núcleo del SIAI** planteadas por los usuarios
- Analizar y valorar los nuevos desarrollos solicitados por la Administración del Principado de Asturias para del Sistema **Núcleo del SIAI**.
- Realizar adaptaciones en los procedimientos necesarios para explotaciones existentes actualmente cuando se necesiten variaciones sobre las mismas.

5.1.5 Soporte de base de datos

Soporte técnico de las bases de datos Oracle sobre la que se apoya el Sistema **Núcleo del SIAI**. Entre sus tareas se incluye la colaboración y asesoramiento de los técnicos del Gobierno del Principado de Asturias para realizar:

- Evolución del sistema necesaria para su adecuación a nuevas versiones del SGBD Oracle.
- Mantenimiento de tablas.
- Definición de nuevas tablas o campos según peticiones del equipo funcional.
- Verificaciones de consistencia de datos.
- Optimización del rendimiento de la base de datos.
- Análisis de errores reportados por el sistema de base de datos o detectados a nivel de la aplicación.
- Elaboración de informes de rendimiento, informes sobre problemas, u otros informes técnicos necesarios.
- Otras tareas generales al soporte y explotación de los sistemas de base de datos Oracle.

5.1.6 Soporte de integración

- Resolución de incidencias producidas en el intercambio de mensajes entre el Sistema **Núcleo del SIAI** y el resto de sistemas con los que se integra.
- Parametrización de nuevos campos o mensajes de intercambio entre el Sistema **Núcleo del SIAI** y el resto de sistemas con los que se integra.

- Parametrización de los mensajes nuevos que vayan definiéndose para nuevas integraciones.
- Comprobar el correcto funcionamiento de las integraciones del Sistema **Núcleo del SIAI** <=> Otros sistemas con los que se integra.
- Apoyo en los cruces periódicos que aseguren la consistencia de las integraciones.

5.2 Prestación del servicio de soporte

La prestación de los servicios de Soporte se realizará en horario ininterrumpido, 24 x 7. La disponibilidad será inmediata desde las 8:00 a 18:00, de lunes a viernes. Para el resto del horario, el personal de soporte deberá estar localizado, con posibilidad de acudir al centro afectado para actuaciones “*in situ*” si fuera necesario.

Los tiempos de respuesta (ANS), así como las penalizaciones por incumplimiento se definen en el Pliego de prescripciones administrativas particulares.

6 NUEVAS VERSIONES

Al menos dos veces al año, el proveedor entregará una versión actualizada del producto que incluirá las mejoras realizadas, junto con los procedimientos automatizados de actualización, migración de versiones anteriores, etc., que garanticen la correcta instalación del producto; de acuerdo con las metodologías y procedimientos de gestión corporativos.

Asimismo se entregará la documentación asociada (documentación técnica y de usuario) que reflejará las nuevas funcionalidades y correcciones que incluye la versión. Si fuera necesario deberán formar a los usuarios afectados, tanto al personal informático como a los usuarios del Sistema **Núcleo del SIAI**.

7 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a facilitar en todo momento a la Administración del Principado de Asturias, la información y documentación que se solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos.

8 CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO

El Servicio de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Planificación Sanitaria, realizará el seguimiento y control de las actividades desempeñadas por el equipo de mantenimiento del sistema, entre las que se cuentan las siguientes funciones:

1. Asegurar la Gestión del Conocimiento del Sistema **Núcleo del SIAI** en todas las áreas involucradas en la prestación del servicio mediante:

- Recopilación de conocimiento.
 - Catalogación y automatización.
 - Reutilización del conocimiento.
 - Herramientas de gestión del conocimiento.
2. Gestión de la Demanda: la Dirección General de Planificación Sanitaria deberá supervisar la gestión de la demanda recibida y adaptarla a la capacidad del equipo de mantenimiento:
- Evolución del servicio, coordinación y ejecución de mejoras.
 - Seguimiento y control de trabajos preventivos, así como de la calidad de los correctivos y evolutivos.
 - Asegurar que las aplicaciones en producción y las previstas cubren los requerimientos funcionales de los usuarios del Principado de Asturias.
 - Aprobar y priorizar las peticiones de evolutivos.
 - Planificar los cambios a realizar y decidir sobre la implantación.
 - Establecer prioridades entre las peticiones.
 - Validar las cargas de trabajo presupuestadas (en horas) para cada petición.
 - Hacer el seguimiento de los evolutivos en marcha.

Mensualmente el proveedor remitirá un informe detallado de la situación de las incidencias y consultas abiertas, cerradas y pendientes (detallando tiempo y método de resolución).

Con objeto de realizar un seguimiento continuo de la situación de los servicios, existirá un Comité de Seguimiento del que formará parte un Jefe de Proyecto designado por la empresa adjudicataria, y que será el responsable de las actividades desarrolladas en el marco de este Pliego.

La ejecución de los servicios objeto del contrato se ajustará a las metodologías siguientes: MEDEPA-FW-PA, MEGEPA-2007, METESPA, MESISPA e ITIL (IT Infrastructure Library) como marco para la Gestión de los Servicios.

Anexo

9 Contexto Organizativo y de los Sistemas de Información en el área IV

Desde Marzo de 2007 está implantado SELENE como software de Historia Clínica Electrónica (HCE) en el HMN. En aquel momento esta aplicación fue la elegida tras resultar SIEMENS adjudicatario del Lote 1 del concurso del Sistema de Información Asistencial Integrado (SIAI) con el que se dotaba a todos los Hospitales de la Red Pública del Principado, con excepción del HUCA y del Hospital Álvarez Buylla, de un Sistema de Información integrado e interoperable.

En el año 2013, tras un nuevo concurso para dotar de un sistema de HCE al HUCA la empresa Cerner, que había resultado adjudicataria con su solución Millennium, comenzó el despliegue de esta herramienta que finalizó en junio de 2014 coincidiendo con el traslado al nuevo hospital.

Ambas aplicaciones, como exigían los pliegos del concurso son interoperables, es decir, se comunican entre sí, pero poseen interfaces y funcionalidades diferentes y, por tanto, capacidades de adaptación a los procesos asistenciales y de ofertas de ayuda a la toma de decisiones de los profesionales, también distintas

El HUCA es hospital de referencia para toda Asturias y cabecera del Área IV.

El HMN es un Hospital médico-quirúrgico, dedicado a la asistencia sanitaria especializada, tanto en régimen de hospitalización como ambulatoria, que cuenta con un área de gestión clínica de geriatría que da una atención de continuidad a pacientes de Gerontología, con una "visión integral" que abarca la cirugía, los programas de detección precoz y de promoción de la salud dirigidos a ese sector de población.

Dicho Área se nutre en el ámbito de hospitalización, de pacientes que diariamente se derivan desde el Servicio de Urgencias del HUCA donde, de forma coordinada con el Servicio de Urgencias del HUCA, trabajan geriatras del HMN.

Por otra parte existen, cada vez en mayor medida, múltiples áreas de atención sanitaria a distintos procesos clínicos que son compartidas por profesionales de ambos centros o que utilizan recursos físicos de ambos hospitales de forma indistinta y que se reflejan en las estadísticas de actividad del HMN que se recogen al final de este documento.

Todo ello conlleva que cada vez sea mayor la actividad común entre los dos hospitales referenciados con el lógico flujo de pacientes, acción coordinada de profesionales del área y el uso indistinto de recursos (quirófanos, salas de endoscopia, consultas, etc...) de ambos centros.

En la situación actual la información se encuentra fragmentada entre SELENE (la realizada en el Hospital Monte Naranco) y Millennium (la realizada en el HUCA) obligando a los profesionales a utilizar dos herramientas diferentes para el registro de datos de la historia clínica de un mismo paciente.

SELENE y Millennium se comunican entre sí pero desde el punto de vista funcional quien alimenta los datos, es decir el profesional sanitario, se ve abocado al uso de dos aplicaciones con interfaces diferentes y con posibilidades de registro y de ayuda a la toma de decisiones distintas. Los procesos de integración actualmente implementados permiten compartir solo parte de la información, la más relevante, pero no permiten una plena continuidad asistencial sin obligar al acceso simultáneo a los dos sistemas de HCE.

Adicionalmente, el HUCA actúa de centro de referencia para aquellas pruebas diagnósticas no disponibles den la cartera de servicios del HMN como es el caso de:

- Pruebas de Anatomía Patológica.
- Ciertas pruebas de Diagnóstico por Imagen (Resonancias Magnéticas).
- Pruebas no urgentes de los diferentes laboratorios asignadas a la UGC del laboratorio de medicina del HUCA.

En algunos casos la derivación de estas pruebas se hace de forma electrónica mediante procesos de integración pero aún queda alguna que sigue utilizando circuitos manuales con la consiguiente dificultad para incorporar esta información a ambos sistemas de HCE.

Todo lo anteriormente descrito obliga a revisar a fondo el papel de los Sistemas de Información en este nuevo contexto para mantener íntegra y accesible la información de la historia clínica de los pacientes del área que se ven inmersos en estos procesos asistenciales donde se utiliza personal y/o recursos de ambos centros. El mejor modelo sería la nivelación de interfaces entre las aplicaciones que dan respaldo a la Historia Clínica para ofrecer a los usuarios la posibilidad de contar con un contenido unificado

10 GLOSARIO

A continuación se describen una serie de elementos que se citan en el presente documento, con el objetivo de clarificar las dudas que se puedan presentar al respecto, así como la forma en que puede conseguirse la documentación sobre las metodologías aplicables:

- **ÉDESIS.**- Marco de referencia para el desarrollo de un Sistema de Información Sanitaria Integrado para el Principado de Asturias.
- **ERCINA.**- Sistema de Facturación de los centros sanitarios del Servicio de Salud del Principado de Asturias y otros centros de la Red Sanitaria.
- **ITIL.**- Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (Information Technology Infrastructure Library). Más información en www.ogc.gov.uk
- **HL7.**- Health Level Seven (HL7) es un conjunto de estándares para facilitar el intercambio electrónico de información clínica. Más información en <http://www.hl7spain.org/>
- **J2EE.**- Es una plataforma de programación para desarrollar y ejecutar software de aplicaciones en el lenguaje de programación Java. Más información en <http://www.oracle.com/technetwork/java/javacc/overview/index.html>
- **JCAPS.**- Java Composite Application Platform Suite (Java CAPS o JCAPS), es la herramienta de integración horizontal que utilizamos. Más información en <http://www.oracle.com/technetwork/documentation/java-caps-193455.html>
- **Lote-A.**- Planificación, análisis, construcción, implantación y puesta en servicio del Sistema de Información Asistencial Integrado (SIAI) para el Servicio de Salud del Principado de Asturias y otros centros de la Red Pública Sanitaria.
- **MEDEPA-FW-PA, MEGEPA-2007, MESISPA, METESPA.**- Guías y especificaciones particulares para el desarrollo de sistemas de información, en el Principado de Asturias: se pueden obtener, bajo petición, en la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sita en la calle Coronel Aranda, 2, 5ª planta, sector derecho.
- **Núcleo del SIAI.**- Sistema de los centros sanitarios del Servicio de Salud del Principado de Asturias y otros centros de la Red Pública Sanitaria, que incluye los aplicativos Selene, Aurora¹, Esterilización, Selene HUP (MPI, HRS y GSM), y el Sistema Data Warehouse; así como las integraciones entre ellos o con otros sistemas departamentales o corporativos, y otros elementos software.
- **Openlink.**- SELENE OPENLink es un sistema de interoperabilidad específico del área de la salud que proporciona una plataforma abierta para la conexión entre diferentes sistemas. Es la herramienta de integración vertical utilizada a nivel intrahospitalario.
- **SELENE.**- Sistema de Información Hospitalario, de Siemens, implantado en hospitales del Servicio de Salud del Principado de Asturias y otros centros de la Red Pública Sanitaria.

¹ Sus funcionalidades ya están incluidas en la versión de Selene instalada.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de
Planificación Sanitaria

- **Selene HUP (MPI, HRS y GSM).**- SELENE Healthcare Unified Platform (HUP) es el encargado de componer la Historia Clínica Electrónica Única por paciente. Para ello dispone de los siguientes módulos internos:
 - ✓ Master Patient Index (MPI).- Fichero Maestro de Pacientes: ofrece una tabla única de pacientes, con referencias a los distintos centros en los que el paciente tiene historia.
 - ✓ Electronic Patient Record (vEPR).- Historia Clínica Electrónica Virtual: permite construir un modelo de Historia Resumida de Salud (HRS) que se compone de la suma de la información más relevante de cada una de las Historias Clínicas de un ciudadano en los diferentes ámbitos sanitarios.
 - ✓ Global Services Manager (GSM).- Gestor de Servicios Global: es el encargado de coordinar los servicios ofertados por los distintos centros que se conectan a la Plataforma (citas, traslados, interconsultas, pruebas diagnósticas, etc.).
- **SIAI.**- Sistema de Información Asistencial Integrado del Principado de Asturias. Es un proyecto derivado de ÉDESIS.
- **SIPRES.**- Sistema de Información Poblacional y de Recursos Sanitarios del Principado de Asturias.
- **UML.**- Lenguaje Unificado de Modelado (Unified Modeling Language). Más información en <http://www.uml.org/>

La Directora General de Planificación
Sanitaria,

P.A. La Secretaria General Técnica



Fdo. Eulalia Fernández Méndez